



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 077 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 FEB 2020

VISTOS:

El Oficio N° 082-2020-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 17 de enero del 2020, mediante el cual, la Directora (e) de Recursos Humanos de la UNTRM, solicita la emisión del acto resolutorio designando del nuevo Comité encargado de realizar el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para el Personal Comprendido dentro de la Carrera Administrativa de la UNTRM, en mérito a la Resolución de Consejo Universitario N° 603-2020-UNTRM/CU y Resolución de Consejo Universitario N° 605-2020-UNTRM/CU; el Proveído, de fecha 13 de abril del 2018, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, norma los mecanismos y procedimientos de ascenso y cambio de grupo ocupacional del servidor de la Carrera Administrativa, previo concurso de méritos; así como, dispone que las entidades públicas planifiquen sus necesidades de personal en función del servicio de sus posibilidades presupuestales;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 60° señalan que el cambio de grupo ocupacional respeta el principio de garantía del nivel alcanzado y la especialidad adquirida; se efectúa teniendo en consideración las necesidades institucionales y los intereses del servidor; procede a petición expresa, previa existencia de vacante en el nivel al cual postula; asimismo, en su artículo 61°, establece los requisitos que previamente debe cumplir el servidor para postular al cambio de grupo ocupacional;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 310-2018-UNTRM/R, de fecha 17 de abril del 2018, resuelve designar el Comité encargado de realizar el Concurso Interno de Ascenso para Personal Nombrado, comprendido bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga como Presidente, Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz como Miembro, Econ. Percy Zuta Castillo como Miembro y Mg. Manuel Antonio Morante Dávila como Accesitario;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 341-2018-UNTRM/R, de fecha 30 de abril del 2018, resuelve modificar el Artículo primero de la Resolución Rectoral N° 310-2018-UNTRM/R, de fecha 17 de abril del 2018, de la siguiente manera: **DESIGNAR** el Comité encargado de realizar el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para Personal Nombrado, comprendido bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales:





Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 077 -2020-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 383-2018-UNTRM/R, de fecha 21 de mayo del 2018, resuelve aprobar las Bases del Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir Plazas Vacantes y presupuestadas en la Carrera Administrativa de los Servidores Administrativos Nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución en diecinueve (19) folios;

Que, con Resolución Rectoral N° 448-2018-UNTRM/R de fecha 18 de junio del 2018, se aprobaron los resultados del Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores administrativos nombrados de la UNTRM, quedando como ganadoras, la servidora MARIELENA VARGAS BRICEÑO y ADELA MERCEDES GUEVARA RUBIO.

Que, con Resolución Rectoral N° 541-2018-UNTRM/R, de fecha 30 de julio del 2018, se resolvió: i) Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 448-2018-UNTRM/R de fecha 18 de junio del 2018, que aprueba los resultados del Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores administrativos nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 12 de junio del 2018, y; ii) Retrotraer el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional N° 001-2018-UNTRM, para cubrir Plazas Vacantes y Presupuestadas en la Carrera Administrativa de los Servidores Administrativos Nombrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Etapa de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos del Expediente.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 495-2019-UNTRM/CU, de fecha 16 de setiembre del 2019, conforme a las consideraciones expuestas se resolvió: i) Se **RETROTRAER** todos los efectos, que se habrían generado, antes de la Resolución Rectoral N° 541-2018-UNTRM/R, hasta la notificación del ACTO RESOLUTIVO que dé inicio al procedimiento de nulidad de oficio, a fin de dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN N° NUEVE del EXP. N° 00268-2018-0-0101-JR-CI-0 reponiendo las cosas al estado y situación existentes antes de que se produjera la vulneración del derecho al debido procedimiento, ii) **DAR POR INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE NULIDAD DE OFICIO** de la Resolución Rectoral N° 448-2018-UNTRM/R de fecha 18 de junio de 2018, que aprueba los resultados del concurso interno de cambio de grupo ocupacional para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores administrativos nombrados de la UNTRM, y; iii) **CORRER TRASLADO**, de la resolución a expedirse, a las servidoras MARIELENA VARGAS BRICEÑO y ADELA MERCEDES GUEVARA RUBIO, para que en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, presenten los descargos correspondientes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 603-2020-UNTRM/CU, de fecha 18 de noviembre del 2019, se resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- DÉJESE sin efecto y por ende declárese la Nulidad de la Resolución Rectoral N° 448-2018-UNTRM/R de fecha 18 de junio del 2018, que aprueba los resultados del Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a partir del 12 de junio del 2018.



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 077 -2020-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- RETROTRAER el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional N° 001-2018-UNTRM, para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas hasta la etapa de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos del Expediente.

ARTÍCULO TERCERO.- TÉNGASE en cuenta que una vez culminada la etapa de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos del Expediente, en caso corresponda se proceda con el deslinde de responsabilidades en relación a la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO CUARTO.- CÓRRASE traslado de la presente resolución a la servidora Adela Mercedes Guevara Rubio, a efectos de ejercer su Derecho de Defensa a través de los Recursos Administrativos, en conformidad al Artículo 218° de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 605-2020-UNTRM/CU, de fecha 18 de noviembre del 2019, se resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- DÉJESE sin efecto y por ende declárese la Nulidad de la Resolución Rectoral N° 448-2018-UNTRM/R de fecha 18 de junio del 2018, que aprueba los resultados del Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a partir del 12 de junio del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RETROTRAER el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional N° 001-2018-UNTRM, para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas hasta la etapa de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos del Expediente.

ARTÍCULO TERCERO.- TÉNGASE en cuenta que una vez culminada la etapa de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos del Expediente, en caso corresponda se proceda con el deslinde de responsabilidades en relación a la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO CUARTO.- CÓRRASE traslado de la presente resolución a la servidora Marielena Vargas Briceño, a efectos de ejercer su Derecho de Defensa a través de los Recursos Administrativos, en conformidad al Artículo 218° de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Que, Resolución de Consejo Universitario N° 36-2020-UNTRM/CU y Resolución de Consejo Universitario N° 37-2020-UNTRM/CU, de fecha 16 de enero del 2020, resuelve declarar infundado el Recurso de Reconsideración presentado por las servidoras Adela Mercedes Guevara Rubio y Marielena Vargas Briceño respectivamente, y por ende queda agotada la vía administrativa, dejándose expedito el derecho de las administradas de hacer valer su derecho en la vía correspondiente.

Que, mediante Oficio de vistos, la Directora (e) de Recursos Humanos de la UNTRM, indica que con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución de Consejo Universitario N° 603-2019-UNTRM/CU y Resolución de Consejo Universitario N° 605-2019-UNTRM/CU, de fecha 18 de noviembre del 2019 respectivamente, hago de su conocimiento que la comisión designada mediante Resolución Rectoral N° 310-2018-UNTRM/R, de fecha 17 de abril del 2018, modificada con Resolución Rectoral N° 341-2018-UNTRM/R, de fecha 30 de abril del 2018, encargada de realizar el Concurso Publico Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para Personal





Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 077 -2020-UNTRM/R

Nombrado, comprendido bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por el MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga como Presidente, Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz como Miembro, Econ. Percy Zuta Castillo como Miembro y Mg. Manuel Antonio Morante Dávila como Accesitario, actualmente algunos de los profesionales designados no se encuentran laborando en nuestra Institución, motivo por el cual solicito la designación del nuevo Comité encargado de realizar el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para Personal Nombrado, comprendido bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, proponiendo a sus integrantes;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 071-2020-UNTRM/R, de fecha 03 de febrero del 2020, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 04, 05 y del 10 al 14 de febrero del 2020, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el nuevo Comité encargado de realizar el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para Personal Nombrado, comprendido bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con Resolución de Consejo Universitario N° 603-2020-UNTRM/CU y Resolución de Consejo Universitario N° 605-2020-UNTRM/CU, de fecha 18 de noviembre del 2019 respectivamente, integrado por los siguientes profesionales:

- Mg. Miriam Victoria Bacalla del Castillo Presidente
- Lic. Elvia Janet Gálvez Cusma Miembro
- CPC. Manuela Salazar Tafur Miembro
- Lic. Pablo Alberto Arrestegui Morí Accesitario

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr
REGTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Dra. Carmen Bosa Huaman Muñoz
DRA. CARMEN BOSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL